

Natividad Chaves Lobón
Vicedecana de Ordenación Académica
Facultad de Ciencias
Universidad de Extremadura

Badajoz, 2 de junio de 2017

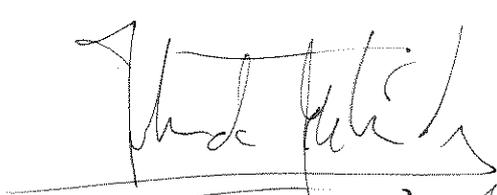
Sra. Vicedecana,

Le comunicamos que, una vez reunido el tribunal, los criterios de evaluación de los Trabajos de Fin de Grado en Estadística del curso 2016/17 acordados son los que ya figuran en la Guía Docente del Trabajo de Fin de Grado y que, resumiendo, son los siguientes:

1. La memoria presentada por el estudiante podrá valer hasta 5 puntos. Para establecer la nota de la memoria se considerará el contenido, su redacción y la organización de la misma, etc.
2. La exposición que realice el estudiante podrá valer hasta 2 puntos. Para establecer la nota correspondiente a la exposición, los miembros del tribunal considerarán: la claridad de la exposición, el que la exposición ayude a la comprensión de la memoria, el dominio del tema mostrado por el estudiante durante la exposición, etc.
3. El debate que se establezca entre los miembros del tribunal y el estudiante podrá valer hasta 3 puntos. Para determinar la nota correspondiente al debate se considerarán las explicaciones, respuestas y comentarios que realice el estudiante durante el mismo.

La nota final se obtendrá sumando las tres notas referidas en los tres puntos de los párrafos anteriores.

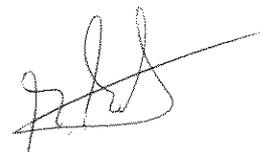
Atentamente,



María Yolanda Meléndez Rocha
Presidenta



José Trujillo Carmona
Vocal



Manuel Mota Medina
Secretario

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Facultad de Ciencias
ENTRADA: 022866
06/06/2017 11:54:15 (4348180)